



Municipalidad de Esparta
Departamento de Atlántida
Tel. 9620-73-39/9861-84-93 Email – muniesparta2017@gmail.com



Esparta, Atlántida. 10 de Agosto del 2021

Joven
Juan Ariel Gámez Sandoval
Oficial de información Pública
Su Oficina

Respetable joven Gámez.

Sirva la presente para remitirle las actas integras de sesiones celebradas en el mes de Julio del 2021 por la Honorable Corporación Municipal de Esparta, Atlántida.



Riccy Arabely Cruz Arita
Secretaria Municipal

"Esparta con Valores y Desarrollo"

2018 - 2022

Acta N° 13

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día Jueves, Quince de julio del año Dos Mil Veintiuno, siendo las Diez horas con Veinte minutos de la mañana y en el salón de sesiones del palacio Municipal, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa María Dilia Nataren Nataren y los regidores; 2° Profesora Sandra Suyapa Méndez Ramírez 3° Señor Santos Contreras Meléndez, 4° Licenciado Orlando Umanzor Núñez, 5° Señor Oscar Rufino García, 6° Profesora Juana Azucena Moreno Munguía, 7° Señor Santos Valenzuela Posadas 8° Señora Paula Yasmina García. Contando también con la presencia de la señora Reyna Margarita Sanabria comisionada municipal y José Santos Ramos miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Por ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe; **1)** Se comprobó el quórum, **2)** Se leyó y aprobó la agenda. **3)** El señor alcalde dio por abierta la sesión **4)** Invocación a Dios dirigida por el Licenciado Orlando Umanzor. **5)** Se leyó y aprobó el acta anterior.

6. La Corporación Municipal Aprueba; La Rendición de Cuentas del segundo trimestre del año 2021 en sus catorce formas acumuladas, con los datos siguientes: Saldo Inicial Lps. 4,952,925.42, Ingresos del período Lps. 17,830,322.69, Disponible Total Lps. 22,783,248.11; Egresos del período Lps. 14,356,238.64, quedando como saldo al final del ejercicio, Lps. 8,427,009.47.

7. La Corporación Municipal Aprueba; El Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del segundo trimestre del año 2021 con un monto ejecutado y acumulado de Lps. 14,356,238.64, ejecutado para inversión Lps. 10,475,790.97 y ejecutado en funcionamiento Lps. 3,880,447.67.

8. La Encargada de la Oficina de La Mujer, presenta ante la Corporación Municipal, el Informe de ejecución del 5% para programas de la mujer correspondiente al segundo trimestre del año 2021 de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, con una ejecución de Lps. 106,247.00 y un acumulado de Lps. 141,247.00.

Por lo tanto, La Corporación Municipal Aprueba; El Informe de ejecución del 5% para programas de la mujer correspondiente al segundo trimestre del año 2021.

9. La Contadora Municipal, presenta ante la Corporación Municipal, las Notas de Crédito de la Forma 07 de la Rendición de Cuentas del segundo trimestre del año 2021 en sus catorce formas acumuladas por un monto de Lps. 31,613.09 y que se detalla así:

Fecha	Monto	Descripción
03/12/2020	4,012.18	Sin Nombre del depositante
26/02/2021	20,069.33	Sin Nombre del depositante
26/04/2021	320.00	crédito por rebote de cheque en pago de impuesto
11/06/2021	0.10	sobrante de caja en depósito por ingreso del 11/06/2021
30/06/2021	7,181.48	Intereses bancarios junio 2021
Total	31,613.09	

Por lo tanto, La Corporación Municipal Aprueba; El informe de los montos de las Notas de crédito de la Forma 07 de la Rendición de Cuentas del segundo trimestre del año 2021 en sus catorce formas acumuladas.

10. La Honorable Corporación Municipal aprueba la ejecución del Proyecto de Construcción del Centro de Educación Pre-básica Guillermina Cayetano de la comunidad garífuna de La Rosita.

11. Dominio Pleno: SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO YO: **MIRTZA YOLANDA MALDONADO PEREZ**, mayor de edad, Hondureño, con Tarjeta de identidad No. **0107-1989-01620**, y con domicilio en Comunidad de Rio Chiquito, Esparta, Atlántida; por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparo en el Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno Ubicado en la misma comunidad de Rio Chiquito, jurisdicción de Esparta, Atlántida. El cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE: mide (19.64 3.60 44.65 mts.)** Diecinueve punto Sesenta y Cuatro, Tres Punto Sesenta, y Cuarenta y Cuatro Metros y colinda con propiedad de José María López y Quebrada Rio Chiquito. **AL SUR: mide (13.03 44.94 mts.)** Trece punto Cero Tres y Cuarenta y Cuatro Punto Noventa y Cuatro metros y colinda con carretera Pavimentada Tela-Ceiba **AL ESTE: mide (4.24 18.38 12.04 27.78 mts.)** Cuatro Punto Veinticuatro, Dieciocho Punto Treinta y Ocho, Doce punto Cero Cuatro y Veintisiete punto Setenta y Ocho metros y colinda con propiedad de José María López. **AL OESTE: mide (21.63 22.47 9.23 23.25 mts.)** Veintiuno punto Sesenta y Tres, Veintidós Punto Cuarenta y Siete, Nueve punto Veintitrés, Veintitrés punto Veinticinco metros y colinda con el Cementerio; **HACIENDO UN AREA SUPERFICIAL DE (4,592.00 mts²) CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS.** Este solar lo obtuve por donación de mi padre Reynaldo Maldonado Rivera (Q.D.D.G). Y deseoso de poseer en buena forma y en Escritura Pública a mi favor, a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándome el monto a pagar en la Tesorería

Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extenderme la certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evalúo catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor de **MIRTZA YOLANDA MALDONADO PEREZ**, teniendo que ingresar a la Tesorería Municipal la cantidad de **Lps. 21,291.63 VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS** y se ordena a la Secretaria extender la certificación Correspondiente, en consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro del título Urbano de la comunidad de Rio Chiquito, de esta jurisdicción de Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No. 31 Tomo 221 del Registro de la propiedad en Tela, Atlántida.

SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO YO: **ZOILA VIDAL NATAREN RODRIGUEZ**, mayor de edad, Hondureño, con Tarjeta de identidad No. **1326-1944-00097**, y con domicilio en La Cabecera Municipal de Esparta, Esparta, Atlántida; por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparo en el Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno Ubicado en el Barrio Fuerzas Unidas, jurisdicción de Esparta, Atlántida. El cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE: mide (20.30 mts.)** Veinte Punto Treinta metros y colinda con solar Kelvin Doneli Miranda Nataren. **AL SUR: mide (19.52 mts.)** Diecinueve Punto Cincuenta y Dos metros y colinda con solar de Selin Gallardo y carretera de por medio **AL ESTE: mide (31.00 mts.)** Treinta y Uno Punto Cero Metro y colinda con solar de Cristhian Edgardo Miranda Posas. **AL OESTE: mide (31.00 mts.)** Treinta y Uno punto Cero metros, y colinda con Carretera; **HACIENDO UN AREA SUPERFICIAL DE (613.02 mts²) SEISCIENTOS TRECE PUNTO CERO DOS METROS CUADRADOS**. Este solar lo obtuve por donación de mi Esposo Rubén Miranda Villeda (Q.D.D.G). Y deseoso de poseer en buena forma y en Escritura Pública a mi favor, a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándome el monto a pagar en la Tesorería Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extenderme la

certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evaluó catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor de **ZOILA VIDAL NATAREN RODRIGUEZ**, teniendo que ingresar a la Tesorería Municipal la cantidad de **Lps. 3,034.44 TRES MIL TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS** y se ordena a la Secretaria extender la certificación Correspondiente, en consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro del título Urbano de El Barrio Fuerzas Unidas, de esta jurisdicción de Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No. 31 Tomo 221 del Registro de la propiedad en Tela, Atlántida.

15. Cierre: no habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo la una hora con diez minutos de la tarde.



RICCY ARABELY CRUZ ARISTA
SECRETARIA MUNICIPAL